



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 33

RESOLUCIÓN 0100 No. 0660' 0915 DE 2016
(30 DIC 2016)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARA PROMOVER LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS EN EL VALLE DEL CAUCA-CVC 2016-2019"

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC, en uso de sus facultades legales y en especial lo dispuesto en el Decreto Ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015, Acuerdo CD No. 16 de junio 9 de 2016 "Por el cual se adopta el Plan de Acción de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca", y

CONSIDERANDO:

Que la gestión integral de los residuos peligrosos (RESPEL) generados es un compromiso de todos los actores que participan en el ciclo de vida del producto, puesto que su generación, manejo o disposición inadecuada constituye una amenaza para los recursos suelo y agua principalmente. Este compromiso implica formular e implementar estrategias que prioricen la prevención, minimización, el aprovechamiento, tratamiento de estos residuos, así como la disposición final adecuada.

Que la Corporación en el año 2000, identificó la necesidad de contar con un instrumento de planificación que estableciera unos criterios para el manejo integral de los residuos peligrosos en el departamento, y fue así como adelantó el estudio "Diseño de instrumentos para la planificación y gestión ambiental de los residuos peligrosos a nivel nacional, a partir del desarrollo de una experiencia piloto en el departamento del Valle del Cauca.

Que el citado estudio sirvió de base para la formulación del primer "Plan de Gestión para el Manejo de los Residuos Peligrosos" para la vigencia 2002-2005, que fue adoptado mediante la Resolución No. DG. 794 del 4 de septiembre de 2003.

Que a partir de los resultados obtenidos en el "Plan de Gestión para el Manejo de los Residuos Peligrosos" para la vigencia 2002-2005, y teniendo en cuenta los cambios presentados en el entorno normativo, económico y social de la región, se formuló el Plan para la Gestión Integral de los Residuos Peligrosos en el Departamento del Valle del Cauca para el período 2006-2009, el cual se adoptó mediante Resolución D.G. No. 0673 del 24 de Noviembre de 2006.

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 2 de 33

RESOLUCIÓN 0100 No. 0660, 0915 DE 2016
()

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARA PROMOVER LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS EN EL VALLE DEL CAUCA-CVC 2016-2019"

Que en el periodo 2009 a 2012, la Corporación, desarrolló una serie de actividades de sensibilización, socialización, capacitación, promoción, control y seguimiento con el fin de lograr mejores resultados en la prevención, minimización, aprovechamiento, tratamiento y disposición adecuada de los residuos peligrosos en el departamento.

Que mediante la Resolución 0100 NO 660-0720 del 11 de diciembre de 2013, se adoptó el Plan para la Gestión Integral de los Residuos Peligrosos en el Departamento del Valle del Cauca 2013-2015.

Que para la vigencia 2016-2019 se propone el presente Plan para la Gestión Integral de Residuos Peligrosos en el Departamento del Valle del Cauca, acorde con los lineamientos establecidos en la Política Nacional Ambiental para la Gestión Integral Residuos Peligrosos y su Plan de Acción 2015-2018, formulado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que el Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el Título 6. Capítulo I Sección 1 tiene por objeto la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral, además menciona en el artículo 2.2.6.1.5.1. de las autoridades ambientales en la gestión integral los residuos o desechos peligrosos, literal d) que se debe: *"Formular e implementar en el área de su jurisdicción un plan para promover la gestión integral de residuos o desechos peligrosos, con énfasis en aquellas estrategias o acciones que haya definido la Política como prioritarias. Lo anterior, independientemente de los planes de gestión que deben formular los generadores, fabricantes o importadores"*.

Que mediante memorando 0+660-851562016 del 6 de diciembre de 2016, la Dirección Técnica Ambiental solicita a la Oficina Asesora de Jurídica, la elaboración del acto administrativo de adopción del plan para promover la gestión integral de los residuos peligrosos en el Valle del Cauca 2016-2019.

Que con fundamento en las consideraciones anteriores, el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC, en uso de sus competencias legales

Comprometidos con la vida

21
mo 11
VERSIÓN: 05

COD: FT.0550.04



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 3 de 33

RESOLUCIÓN 0100 No. 0660 0915 DE 2016

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARA PROMOVER LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS EN EL VALLE DEL CAUCA-CVC 2016-2019"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar "EL PLAN PARA PROMOVER LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS EN EL VALLE DEL CAUCA 2016-2019", el cual hace parte integrante de la presente resolución, de conformidad con la parte motiva de este acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de su publicación en el Diario Oficial. Publíquese además en la página Web de la CVC.

30 DIC 2016

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

MARCO ANTONIO SUÁREZ GUTIERREZ
Director General (E.)

Proyectó y elaboró: María Victoria Palta F. - Profesional Especializado Grupo Jurídico Ambiental Oficina Asesora Jurídica,
Hugo Burgos - Profesional Dirección Técnica Ambiental
Revisó: Mayda Pilar Vanín M - Coordinadora Grupo Jurídico Ambiental Oficina Asesora de Jurídica
Diana Sandoval Aramburo - Jefe Oficina Asesora de Jurídica / Secretaria General (E.)
Héctor Fabio Aristizabal Rodríguez - Director Técnico Ambiental (C.)

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 5 de 33

RESOLUCIÓN 0100 No. 0660. 0915 DE 2016
()

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARA PROMOVER LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS EN EL VALLE DEL CAUCA-CVC 2016-2019"

Misión Corporativa

Somos la entidad encargada de administrar los recursos naturales renovables y el medio ambiente del Valle del Cauca, que como máxima autoridad ambiental y en alianza con actores sociales propende por un ambiente sano, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población y la competitividad de la región en el marco del desarrollo sostenible.

Visión Corporativa

En el año 2036 la CVC será reconocida por su gestión efectiva sobre las situaciones ambientales en el área de su jurisdicción contribuyendo a la construcción de una cultura ambiental regional y al desarrollo sostenible del Valle del Cauca.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 6 de 33

RESOLUCIÓN 0100 No. 0660' 0915 DE 2016
()

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARA PROMOVER LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS EN EL VALLE DEL CAUCA-CVC 2016-2019"

CONTENIDO

1. Introducción.....	4
2. Marco Legal.....	5
3. Antecedentes.....	6
4. Los Residuos Peligrosos en el Valle del Cauca	7
5. Plan para la Gestión Integral de los Residuos Peligrosos en el Valle del Cauca 2016 – 2019	9
Anexo No 1	
Plan para la Gestión Integral de los Residuos Peligrosos en el Valle del Cauca 2013 – 2015 Resultados.....	15



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 7 de 33

RESOLUCIÓN 0100 No. 0660, 0915 DE 2016
()

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARA PROMOVER LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS EN EL VALLE DEL CAUCA-CVC 2016-2019"

1. INTRODUCCIÓN

La gestión integral de los residuos peligrosos (RESPEL) generados es un compromiso de todos los actores que participan en el ciclo de vida del producto, puesto que su generación, manejo o disposición inadecuada constituye una amenaza para los recursos suelo y agua principalmente. Este compromiso implica formular e implementar estrategias que prioricen la prevención, minimización, el aprovechamiento, tratamiento de estos residuos, así como la disposición final adecuada.

Entre los actores identificados están los sectores productivos y de servicios que, en desarrollo de su objeto social, generan residuos peligrosos constituidos por una gran variedad de elementos o compuestos químicos, la comunidad que genera productos usados con componentes o sustancias con características peligrosas que al cumplir su vida útil, son depositados con los residuos comunes, el sector de transporte de mercancías y residuos peligrosos, las empresas gestoras o receptoras de estos residuos, debidamente autorizadas por la autoridad ambiental y por supuesto las entidades públicas y privadas de orden local, regional y nacional. Todos estos actores deben trabajar articuladamente para lograr un manejo ambiental adecuado de los residuos peligrosos que se generan en el Valle del Cauca.

Los objetivos, estrategias, actividades propuestas están relacionadas con la necesidad de promover la prevención y minimización, la implementación de acciones de transferencia de tecnologías para la transformación y aprovechamiento de los residuos peligrosos para el aumento de la vida útil de los sitios de disposición final, las buenas prácticas de consumo sostenible, los programas posconsumo, apoyar la implementación de los compromisos internacionales relacionados con sustancias y residuos peligrosos suscritos por el país y finalmente el fortalecimiento institucional de la corporación.

Comprometidos con la vida.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 8 de 33

RESOLUCIÓN 0100 No. 0660 0915 DE 2016
()

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARA PROMOVER LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS EN EL VALLE DEL CAUCA-CVC 2016-2019”

La normatividad vigente de residuos peligrosos se constituye en un instrumento importante para regular y promover su manejo ambiental adecuado, con el fin de proteger la salud humana y el ambiente.

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, en el marco de su gestión y en el cumplimiento de su misión y metas PGAR, ha formulado el presente Plan para Promover la Gestión Integral de Residuos Peligrosos en el Valle del Cauca 2016–2019, el cual está articulado con el Plan de Acción 2016-2019 de la Corporación, aprobado con el Acuerdo CD No 016 del 09 de junio de 2016, en el cual se propone adelantar diversas acciones que apunten a dar cumplimiento a la Política Ambiental de Gestión Integral de los residuos peligrosos, a través de un esfuerzo conjunto y permanente de todos los actores involucrados en esta situación ambiental, como es la ciudadanía en general, las empresas generadoras, transportadoras y gestoras de residuos peligrosos.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 9 de 33

RESOLUCIÓN 0100 No. 0660. 0915 DE 2016

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARA PROMOVER LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS EN EL VALLE DEL CAUCA-CVC 2016-2019"

2. MARCO LEGAL

La gestión de los residuos peligrosos en Colombia y el Valle del Cauca evolucionó de una manera más rápida y positiva a partir de la expedición del Decreto 4741 de diciembre de 2005 que reglamentó parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados y la formulación e implementación de la Política Ambiental de Gestión Integral de residuos peligrosos 2006-2018. Con la entrada en vigencia de este decreto, se dispuso, dentro de las obligaciones de las Corporaciones Autónomas Regionales y demás autoridades ambientales, la formulación e implementación en el área de su jurisdicción de un plan para la promoción de la gestión integral de residuos o desechos peligrosos.

La formulación de la Política Nacional Ambiental para la Gestión Integral de los Residuos Peligrosos 2006-2018, permitió establecer los lineamientos para un periodo de 12 años, indicando el énfasis en la prevención en la generación, en la minimización, el aprovechamiento y tratamiento y disposición final adecuada de este tipo de residuos.

El Decreto 4741 de 2005 fue derogado con entrada en vigencia el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible del 26 de mayo de 2015.

El Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible del 26 de mayo de 2015, en el Título 6. Capítulo I Sección 1 tiene por objeto la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral, además menciona en el artículo 2.2.6.1.5.1. De las autoridades ambientales en la gestión integral los residuos o desechos peligrosos, literal d) que se debe *"Formular e implementar en el área de su jurisdicción un plan para promover la gestión integral de residuos o desechos peligrosos, con énfasis en aquellas estrategias o acciones que haya definido la Política como prioritarias. Lo anterior, independientemente de los planes de gestión que deben formular los generadores, fabricantes o importadores"*.

Comprometidos con la vida.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 10 de 33

RESOLUCIÓN 0100 No. 0660 0915 DE 2016
()

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARA PROMOVER LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS EN EL VALLE DEL CAUCA-CVC 2016-2019”

Otras normas expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la regulación de la gestión de los residuos peligrosos, que se consideran de suma importancia, son la Resolución 1362 de 2007, que establece los requisitos y el procedimiento para el *Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos*, la Resolución 0062 de 2007 del IDEAM, por la cual se adoptan los *Protocolos de Muestreo y Análisis de Laboratorio para la Caracterización Físicoquímica de los Residuos o Desechos Peligrosos* en el país, La Resolución 1023 de 2010, por la cual se adopta el *Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento del Subsistema de Información sobre Uso de Recursos Naturales Renovables – SIUR*, para el sector manufacturero y se dictan otras disposiciones.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 11 de 33

RESOLUCIÓN 0100 No. 0660 0915 DE 2016

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARA PROMOVER LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS EN EL VALLE DEL CAUCA-CVC 2016-2019”

3. ANTECEDENTES

La Corporación en el año 2000, identificó la necesidad de contar con un instrumento de planificación que estableciera unos criterios para el manejo integral de los residuos peligrosos en el departamento, y fue así como adelantó el estudio “Diseño de instrumentos para la planificación y gestión ambiental de los residuos peligrosos a nivel nacional, a partir del desarrollo de una experiencia piloto en el departamento del Valle del Cauca. Este estudio sirvió de base para la formulación del primer “Plan de Gestión para el Manejo de los Residuos Peligrosos” para la vigencia 2002-2005, que fue adoptado mediante la Resolución No. DG. 794 del 4 de septiembre de 2003.

A partir de los resultados obtenidos en el “Plan de Gestión para el Manejo de los Residuos Peligrosos” para la vigencia 2002-2005, y teniendo en cuenta los cambios presentados en el entorno normativo, económico y social de la región, se formuló el Plan para la Gestión Integral de los Residuos Peligrosos en el Departamento del Valle del Cauca para el período 2006-2009, el cual se adoptó mediante Resolución D.G. No. 0673 del 24 de Noviembre de 2006.

En el periodo 2009 a 2012 la Corporación, desarrollo una serie de actividades de sensibilización, socialización, capacitación, promoción, control y seguimiento con el fin de lograr mejores resultados en la prevención, minimización, aprovechamiento, tratamiento y disposición adecuada de los residuos peligrosos en el departamento.

Mediante la Resolución 0100 N0 660-0720 del 11 de diciembre de 2013 se adoptó el Plan para la Gestión Integral de los Residuos Peligrosos en el Departamento del Valle del Cauca 2013-2015. En el Anexo No 1 se muestran los resultados alcanzados en esta vigencia.

Para la vigencia 2016-2019, se propone el presente Plan para la Gestión Integral de Residuos Peligrosos en el Departamento del Vale del Cauca, acorde los

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 12 de 33

RESOLUCIÓN 0100 No. 0660-0915 DE 2016
()

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARA PROMOVER LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS EN EL VALLE DEL CAUCA-CVC 2016-2019”

lineamientos establecidos en la Política Nacional Ambiental para la gestión Integral Residuos Peligrosos y su plan de acción 2015– 2018, formulado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 13 de 33

RESOLUCIÓN 0100 No. 0660 0915 DE 2016

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARA PROMOVER LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS EN EL VALLE DEL CAUCA-CVC 2016-2019"

4. LOS RESIDUOS PELIGROSOS EN EL VALLE DEL CAUCA¹

Se observa que desde el año 2005, el sector productivo y de servicios de la región ha mejorado su conocimiento en el tema de residuos peligrosos y ha venido trabajando en la investigación e implementación de nuevas tecnologías en los procesos productivos para lograr que ciertos residuos industriales disminuyan su peligrosidad y se reclasifiquen como no peligrosos, de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente. Igualmente se observa la aparición de nuevas empresas prestadoras de servicios de gestión de residuos peligrosos - gestores, con diferentes alternativas tecnológicas para el manejo ambiental de los residuos peligrosos.

El Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos ha permitido, conocer cifras consolidadas sobre generación y manejo de residuos o desechos peligrosos en el departamento. Al año 2015 se tienen inscritos en el sistema un total de 1242 establecimientos generadores de residuos peligrosos RESPEL, en la jurisdicción de la Corporación, de los cuales aproximadamente el 63 % cumplen con el requisito de actualización anual de la información RESPEL.

La generación de Residuos peligrosos reportada en el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos para los periodos de balance 2013, 2014 y 2015 en el Valle del Cauca, fue de 11.678 Ton/año, 15241 ton/año y 11807 toneladas/año, respectivamente. Es decir en promedio se generan 12.909 ton/año. La cantidad total de establecimientos que realizaron registro en estos años fueron 739, 768 y 769, respectivamente.

Teniendo en cuenta que se tiene un subregistro del orden del 38 %, se estima una generación de residuos peligrosos en el área de jurisdicción de la CVC del orden de 20.820 a 25.000 ton/año, si se tiene en cuenta además los residuos peligrosos generados en hogares y sectores que no realizan registro de generación de

¹ REGISTRO DE GENERADORES DE RESIDUOS PELIGROSOS - DIRECCIÓN TÉCNICA AMBIENTAL. PERIODOS DE BALANCE 2013, 2014 y 2015.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 14 de 33

RESOLUCIÓN 0100 No. 0660 0915 DE 2016
()

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARA PROMOVER LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS EN EL VALLE DEL CAUCA-CVC 2016-2019"

residuos como la pequeña agroindustria. Por lo cual se hace necesario seguir trabajando en la actualización de línea base de generación y aprovechamiento de residuos peligrosos del Departamento y el establecimiento de metas de mejoramiento.

Otros datos importantes que reporta el Registro de Generadores de Residuos peligrosos son los siguientes:

- La clasificación por tipo de generador es: Grandes generadores y representan el 16%, Medianos generadores y representan el 34%, Pequeños generadores y representan el 40% y generadores no obligados a inscribirse en el Registro de generadores que representan el 10 %.
- La generación de residuos peligrosos según el tipo de generador es: Los grandes generadores aportan un 90%, los medianos generadores aportan un 9%, los pequeños generadores aportan aproximadamente un 1% y los generadores no obligados aportan un 0.03%.
- Las actividades productivas que aportan en la generación de residuos peligrosos son muchas y muy diversas, pero las que más aportan son las siguientes: Industrias básicas de hierro y de acero (44%), tratamiento y disposición de desechos peligrosos (7%), fabricación de sustancias y productos químicos básicos (6%), Elaboración y refinación de azúcar (5%) y por lo tanto merecen una atención especial por parte de la Corporación con el fin de establecer o fortalecer las estrategias dirigidas a estos sectores de mayor interés ambiental.
- Los municipios que más aportan en la generación de residuos peligrosos son Yumbo, Palmira y Tuluá, con el 75%, 11% y 2 % respectivamente, de la cantidad total reportada como generada. En el corredor industrial Cali – Yumbo – Palmira se desarrollan diversas actividades industriales, lo cual explica los porcentajes altos de generación de residuos peligrosos en estos municipios.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 15 de 33

RESOLUCIÓN 0100 No. 0660 0915 DE 2016

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARA PROMOVER LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS EN EL VALLE DEL CAUCA-CVC 2016-2019"

- El manejo de residuos o desechos peligrosos generados es la siguiente: disposición final por terceros (55%), tratamiento por terceros (28 %) y el térmico, es la opción más utilizada por los generadores; por último el aprovechamiento y/o valorización por terceros (20%) , almacenamiento por terceros y por generador (2%).

El Plan para la Gestión Integral de Residuos Peligrosos en el Valle del Cauca busca promover el aprovechamiento de los residuos peligrosos, por encima del tratamiento o disposición final y este objetivo se logrará con el compromiso y responsabilidad de todos los actores involucrados en esta situación ambiental.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 16 de 33

RESOLUCIÓN 0100 No. 0660 0915 DE 2016
()

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARA PROMOVER LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS EN EL VALLE DEL CAUCA-CVC 2016-2019”

5. PLAN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS EN EL VALLE DEL CAUCA 2016-2019

El Plan para la Gestión Integral de los Residuos Peligrosos en el Valle del Cauca se ha estructurado a través de la determinación de un objetivo general, unos objetivos específicos, unas estrategias y unas actividades específicas para alcanzar estos objetivos, y su ejecución se hará a través de proyectos formulados por la Corporación en su plan de acción 2016 -2019 y el desarrollo de los procesos existentes y su articulación entre las diferentes dependencias de la Corporación, en especial las Direcciones Ambientales Regionales, quienes realizan el control y seguimiento del manejo de los residuos peligrosos en el territorio, la Dirección de Gestión Ambiental y la Dirección Técnica Ambiental.

En total son 4 objetivos específicos a los cuales se encuentran asociadas 11 estrategias y 20 actividades, que se presentan en la Tabla 1.

5.1 Objetivo General

Promover la gestión Integral de los residuos peligrosos en el Valle del Cauca, con el compromiso de todos los actores involucrados, haciendo énfasis en la prevención, minimización, aprovechamiento y tratamiento.

5.2 Objetivos Específicos y Estrategias

OBJETIVO 1: Promover la prevención y minimización en la generación de residuos peligrosos con el fin de reducir la cantidad, la peligrosidad y el riesgo de los mismos, desde la perspectiva del ciclo de vida del producto/materiales.

Estrategia 1.1 Prevención de la generación de residuos o desechos peligrosos en la fuente.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 17 de 33

RESOLUCIÓN 0100 No. 0660. 0915 DE 2016

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARA PROMOVER LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS EN EL VALLE DEL CAUCA-CVC 2016-2019"

Estrategia 1.2 Reducción de la generación de residuos peligrosos mediante la formulación e implementación del Plan de Gestión integral de RESPEL.

OBJETIVO 2: Promover la gestión y manejo integral de los RESPEL generados con énfasis en el aprovechamiento y tratamiento.

Estrategia 2.1 Promoción del aprovechamiento y la valorización de residuos peligrosos.

Estrategia 2.2 Gestión de RESPEL derivados del consumo masivo de productos con características peligrosas.

Estrategia 2.3 Acciones de promoción y transferencia de tecnologías para eliminación de RESPEL.

OBJETIVO 3: Apoyar la implementación de los compromisos internacionales relacionados con sustancias y residuos peligrosos/Convenios Internacionales suscritos por el país.

Estrategia 3.1 Programa Nacional para la Aplicación del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos.

Estrategia 3.2 Programa Nacional para la Aplicación del Enfoque Estratégico Internacional para la Gestión de Productos Químicos (SAICM).

Estrategia 3.3 Programa Nacional para el manejo ambiental de residuos de SAO del Protocolo de Montreal.

OBJETIVO 4: Fortalecimiento de los procesos de sensibilización, capacitación y capacidad institucional de la corporación.

Estrategia 4.1 Fortalecimiento de los procesos de sensibilización y capacitación.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 18 de 33

RESOLUCIÓN 0100 No. 0660 0915 DE 2016
()

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARA PROMOVER LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS EN EL VALLE DEL CAUCA-CVC 2016-2019”

Estrategia 4.2 Planificación, coordinación y fortalecimiento de la capacidad institucional.

Estrategia 4.3 Actualización y armonización del marco normativo.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 19 de 33

RESOLUCIÓN 0100 No. 0660-0915 DE 2016

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARA PROMOVER LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS EN EL VALLE DEL CAUCA-CVC 2016-2019”

Tabla 1. Estrategias de promoción para la gestión integral de residuos peligrosos en el Valle del Cauca 2016-2019

DIRECCIÓN TÉCNICA AMBIENTAL					
PLAN DE PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS 2016-2019					
1	Objetivo 1. Promover la prevención y minimización en la generación de residuos peligrosos con el fin de reducir la cantidad, la peligrosidad y el riesgo de los mismos, desde la perspectiva del ciclo de vida del producto/materiales.				
1	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	INDICADOR	UND.	META AL 2019
1.1	Prevención de la generación de residuos peligrosos en la fuente	1.1.1 Promover acciones orientadas a la sustitución de mercurio por otros productos menos contaminantes en el sector salud o de sustancias químicas.	No. Talleres de socialización	Número	3
		1.1.2 Promover acciones orientadas a fortalecer el aprovechamiento de RESPEL y el ingreso de la información al aplicativo de Registro de Generadores y cumplimiento de normatividad ambiental vigente.	No. Talleres de socialización	Número	3
		1.1.3 Promover acciones orientadas a fortalecer la eliminación de PCBs y el ingreso de la información al aplicativo de Inventario de PCBs y cumplimiento de normatividad ambiental vigente.	No. Talleres de socialización	Número	2



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 20 de 33

RESOLUCIÓN 0100 No. 0660 **0915** DE 2016
()

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARA PROMOVER LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS EN EL VALLE DEL CAUCA-CVC 2016-2019”

1.2	Reducción de la Generación de Residuos peligrosos mediante la formulación e implementación del plan de gestión integral de Respel.	1.2.1 Promover la formulación, actualización e implementación de los planes de gestión integral de residuos peligrosos de los generadores de diversos sectores productivos.	No. Talleres de socialización	Número	3
-----	--	---	-------------------------------	--------	---



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

RESOLUCIÓN 0100 No. 0660 0915 DE 2016

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARA PROMOVER LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS EN EL VALLE DEL CAUCA-CVC 2016-2019"

PLAN DE PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS 2016-2019					
2	Objetivo 2: Promover la gestión y manejo integral de los RESPEL generados con énfasis en el aprovechamiento y tratamiento.				
2	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	INDICADOR	UND	META AL 2019
2.1	Promoción del Aprovechamiento y la valorización de residuos peligrosos	2.1.1 Realizar sensibilización sobre la gestión y manejo ambientalmente adecuado de residuos peligrosos.	No. de eventos de sensibilización	Número	1
2.2	Gestión de Respel derivados del consumo masivo de productos con característica peligrosa	2.2.1 Desarrollar campañas informativas a la comunidad sobre los programas posconsumo de residuos peligrosos o potencialmente peligrosos con el fin de promover un manejo ambiental adecuado desde su generación en la fuente y su entrega en los puntos de recolección.	No. de campañas de divulgación desarrolladas	Número	1
		2.2.2 Desarrollar campañas informativas a la comunidad sobre los programas posconsumo de residuos peligrosos o potencialmente peligrosos con el fin de promover un manejo ambiental adecuado desde su generación en la fuente y su entrega en los puntos de recolección en los hogares y su manejo adecuado.	No. de campañas de divulgación desarrolladas	Número	1



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 22 de 33

RESOLUCIÓN 0100 No. 0660 0915 DE 2016
()

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARA PROMOVER LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS EN EL VALLE DEL CAUCA-CVC 2016-2019”

		2.2.3 Promover la recolección de residuos de posconsumo de plaguicidas con el sector agrícola y promover alternativas de aprovechamiento y/o valorización.	No. De talleres de socialización	Número	4
2.3	Acciones de promoción y transferencia de tecnologías para eliminación de Residuos Peligrosos- RESPEL.	2.3.1 Realizar acciones para promover la investigación de tecnologías para la eliminación de PCBs (bifenilos policlorados) para una gestión ambientalmente adecuada de estos residuos.	No de Acciones de promoción	Número	1



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

RESOLUCIÓN 0100 No. 0660 0915 DE 2016

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARA PROMOVER LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS EN EL VALLE DEL CAUCA-CVC 2016-2019”

DIRECCIÓN TÉCNICA AMBIENTAL					
PLAN DE PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS 2016-2019					
3	Objetivo 3: Apoyar la implementación de los compromisos internacionales relacionados con sustancias y residuos peligrosos/ Convenios Internacionales suscritos por el país.				
3	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	INDICADOR	UND	META AL 2019
3.1	Programa Nacional para la Aplicación del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos	3.1.1 Socialización de Acciones Nacionales de Bifenilos Policlorados -PCB. COP.	No Talleres de Socialización.	Número	3
		3.1.2 Actualización del inventario de propietarios de equipos y desechos que contengan o estén contaminados con Bifenilos Policlorados (PCB), en el área de la jurisdicción de la Corporación.	No de actualizaciones de Inventarios de propietarios de equipos contaminados con PCBs.	Número	2
3:2	Programa Nacional para la Aplicación del Enfoque Estratégico Internacional para la Gestión de Productos Químicos (SAICM)	3.2.1 Socialización y sensibilización en prevención y atención de eventos con sustancias químicas en actividades de almacenamiento, transporte para pequeña y mediana empresa	No de Talleres de socialización	Número	3



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 24 de 33

RESOLUCIÓN 0100 No. 0660' 0915 DE 2016
()

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARA PROMOVER LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS EN EL VALLE DEL CAUCA-CVC 2016-2019"

3.3	Programa Nacional para el manejo ambiental de residuos de SAO del Protocolo de Montreal	3.3.1 Promover acciones orientadas a reducir el uso de Sustancias Agotadoras de Ozono-SAO, la Red de Recuperación, Reciclaje y Regeneración de gases refrigerantes y la certificación por competencias laborales de los técnicos que realizan mantenimiento de equipos de refrigeración y aire acondicionado en la jurisdicción.	No. Talleres de socialización	Número	3
-----	---	--	-------------------------------	--------	---



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

RESOLUCIÓN 0100 No. 0660 0915 DE 2016

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARA PROMOVER LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS EN EL VALLE DEL CAUCA-CVC 2016-2019"

DIRECCIÓN TÉCNICA AMBIENTAL					
PLAN DE PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS 2016-2019					
4	Objetivo 4: Fortalecimiento de los procesos de sensibilización, capacitación y capacidad institucional de la corporación.				
4	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	INDICADOR	UND.	META AL 2019
4.1	Fortalecimiento de los procesos de sensibilización y capacitación	4.1.1 Desarrollar talleres de capacitación a los funcionarios de las DAR encargados del seguimiento y control de Respel.	No. de Talleres de capacitación	Número	8
4,2	Planificación, coordinación y fortalecimiento de la capacidad institucional	4.2.1 Desarrollar seguimientos para fortalecer la capacidad operativa del control a la gestión de Residuos peligrosos.	No. de Informes de seguimientos	Número	40
		4.2.2 Actualización del inventario de generadores de residuos peligrosos en el área de jurisdicción de la Corporación.	No. de actualizaciones de inventarios de generadores	Número	2
		4.2.3 Actualización del inventario de gestores de residuos peligrosos en el área de jurisdicción de la Corporación.	No. De actualizaciones de Inventarios de gestores	Número	2
		4.2.4 Fortalecimiento de la capacidad operativa para la administración del registro de generadores de residuos peligrosos	No. de informes de apoyo a la gestión.	Número	32



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

RESOLUCIÓN 0100 No. 0660. 0915 DE 2016

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARA PROMOVER LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS EN EL VALLE DEL CAUCA-CVC 2016-2019”

4.3	Actualización y Armonización del marco Normativo	4.3.1 Apoyar la actualización de la reglamentación de residuos peligrosos.	No. de informes de actualización de la reglamentación de residuos peligrosos	Número	4
		4.3.2 Desarrollar acciones para actualizar las licencias otorgadas a receptores de Residuos Peligrosos	No Actualizaciones de licencias ambientales de receptores.	Número	4



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

RESOLUCIÓN 0100 No. 0660-0915 DE 2016

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARA PROMOVER LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS EN EL VALLE DEL CAUCA-CVC 2016-2019”

ANEXO No 1

PLAN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS EN EL VALLE DEL CAUCA 2013-2015 RESULTADOS

Mediante la Resolución 0100 N0 660-0720 del 11 de diciembre de 2013 se adoptó el Plan para la Gestión Integral de los Residuos Peligrosos en el Departamento del Valle del Cauca 2013-2015.

A continuación se presentan los resultados más sobresalientes:

1- Objetivo 1: Promover la prevención en la generación de residuos peligrosos con el fin de reducir la cantidad, la peligrosidad y el riesgo de los mismos desde la perspectiva del ciclo de vida del producto/materiales.					
ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	INDICADOR	UND.	META AL 2015	RESULTADO ALCANZADO
1.1	1.1.1. Promover acciones orientadas a evitar, controlar, sustituir o reducir la generación de residuos peligrosos en Estaciones de Servicio.	No. Talleres	Número	12	Se realizaron 14 talleres entre los años 2013 - 2015 dirigidos a Estaciones de Servicios y otros sectores industriales y de servicios, para promover la prevención y reducción de la generación de residuos peligrosos, así como su manejo adecuado, el cumplimiento de la normatividad ambiental, el diligenciamiento correcto del registro de generadores -RESPEL y el uso de buenas prácticas de operación. Se capacitaron en total 335 empresas y 478 personas. Además en el año 2014 se realizó el Convenio 0069 entre CVC-Pontificia Universidad Javeriana y DAGMA, en el cual se realizó un diplomado en Gestión de RAEE y se capacitó a 428 líderes comunitarios de Cali.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

RESOLUCIÓN 0100 No. 0660 : 0915 DE 2016

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARA PROMOVER LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS EN EL VALLE DEL CAUCA-CVC 2016-2019”

1.2	Reducción de la generación de residuos peligrosos	1.2.1 Elaborar e implementar una campaña informativa hacia la ciudadanía a través de medios masivos de comunicación orientada al consumo responsable de productos. Para concientizar sobre la necesidad de escoger productos que tengan planes de recolección.	No. Campañas desarrolladas	Número	1	Se desarrolló una campaña de divulgación (2013) para promover el consumo responsable de productos amigables con el medio ambiente y apoyo de los programas posconsumo a través del uso de los canales de devolución de productos que tienen sustancias peligrosas o potencialmente peligrosas que permiten su aprovechamiento o disposición final adecuada, dirigido a la comunidad en general. Para lo cual se diseñó y elaboró dos instrumentos de divulgación masiva como fue un video educativo y un comercial para televisión, que se divulgaron a través de los canales de comunicación de la CVC, redes sociales y charlas de sensibilización. Además se elaboró 500 afiches con la campaña "El mejor residuo es el que no se produce " que se distribuyeron a la comunidad en general.
1	Objetivo 1: Promover la prevención en la generación de residuos peligrosos con el fin de reducir la cantidad, la peligrosidad y el riesgo de los mismos desde la perspectiva del ciclo de vida del producto/materiales.					
ESTRATEGIA		ACTIVIDAD	INDICADOR	UND.	META AL 2015	RESULTADO ALCANZADO
1.2	Reducción de la generación de residuos peligrosos	1.2.2 Promover la implementación y actualización de los planes de gestión integral de residuos peligrosos de los generadores de diversos sectores productivos.	No. Talleres	Número	8	Se realizaron 8 talleres entre los años 2013 a 2105 dirigidos a diversos sectores industriales y de servicios, para promover la implementación y actualización de los planes de gestión integral de residuos peligrosos de generadores. Se capacitaron en total 166 empresas y 278 personas.
		1.2.3 Reactivar y Fortalecer las mesas sectoriales en la promoción de producción y consumo sostenible para los sectores productivos Metalmeccánica y metalurgia, Plaguicidas y Curtiembres.	No. de mesas reactivadas y fortalecidas.	Número	3	Se realizaron 3 mesas entre los años 2013,2014 y 2015 con el fin de adelantar jornadas de sensibilización y/o capacitación con empresas de los sectores metalmeccánico- metalúrgico, curtiembres y gestores de residuos peligrosos en temas de normatividad, producción más limpia, planes de contingencia, planes de gestión de residuos peligrosos, registro de generadores RESPEL o RUA, planes de almacenamiento y certificados de manejo de residuos peligrosos con gestores. Se realizaron 8 jornadas en las que participaron 47 personas y 47 empresas.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

RESOLUCIÓN 0100 No. 0660-0915 DE 2016

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARA PROMOVER LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS EN EL VALLE DEL CAUCA-CVC 2016-2019”

2 Objetivo 2: Promover el aprovechamiento, posconsumo y prevención de la contaminación por residuos peligrosos.						
ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	INDICADOR	UND	META 2015	RESULTADO ALCANZADO	
2.1	Promoción del Aprovechamiento y la valorización de residuos peligrosos	2.1.1 Desarrollar campañas y jornadas de información y recolección de residuos, para promover alternativas de aprovechamiento y/o valorización de la corriente de residuos peligrosos. Caso: recolección de envases de plaguicidas con el sector agrícola.	No. de campañas de promoción de alternativas	Número	2	Se desarrollaron dos campañas de divulgación (2013 y 2015) para promover la recolección y entrega de envases de plaguicidas generados en el sector agrícola, a los canales de devolución de los programas posconsumo de plaguicidas, dirigida a los agricultores grandes, medianos, pequeños, así como distribuidores de pesticidas y operadores logísticos. Para lo cual en el año 2013 se diseñó y elaboró tres instrumentos de divulgación masiva como un video, una cuña de radio y una cartilla con los mensajes educativos de conciencia y cambio de cultura para un manejo adecuado de estos residuos peligrosos que se divulgaron a través de los canales de comunicación de la CVC, redes sociales y la otra campaña se realizó a través del diseño, elaboración y distribución de 500 afiches alusivos al reciclaje de envases de plaguicidas bajo el tema de campaña "Acciones ambientales por un Valle sostenible" y la realización de tres talleres de sensibilización con agricultores y distribuidores de productos de plaguicidas con apoyo del ICA, la Corporación Campo Limpio y La Universidad Javeriana. Se sensibilizó a 188 personas y 83 empresas.
		2.1.2 Realizar un evento de sensibilización sobre la gestión y manejo ambientalmente adecuado de residuos peligrosos.	No. de eventos de sensibilización	Número	2	En el año 2013 se realizó el Seminario Internacional "Soluciones 2013" con la asistencia de 200 personas y en el año 2014 se realizó el Seminario Nacional "Soluciones 2015" con la asistencia de 203 personas, con el fin de sensibilizar a generadores, transportadores y receptores de residuos peligrosos, academia y comunidad en general de la importancia de promover el aprovechamiento y/o valorización, gestión y manejo ambientalmente adecuado de los residuos peligrosos, en el Valle del Cauca. En total se sensibilizó a 403 personas.
2.2	Gestión de Respel derivados del consumo masivo de productos con característica peligrosa	2.2.1 Elaborar e implementar una campaña de información masiva para promover y divulgar a los consumidores, los puntos de recolección y acopio de residuos posconsumo aprobados e implementados.	No. de campañas desarrolladas	Número	1	En el año 2014 se adelantó una campaña informativa denominada "Acciones Ambientales, por un Valle Sostenible", dirigida a la comunidad en general sobre consumo responsable y posconsumo de residuos peligrosos o potencialmente peligrosos, a través del uso de canales de comunicación en redes sociales de CVC, Programas de Telepacifico como Tardes del Sol, Cuentos Verdes, Informativo de CVC. Además se diseñó, elaboró y distribuyó 500 afiches a la ciudadanía y empresas del Valle del Cauca, para divulgación de la campaña mencionada anteriormente "Acciones Ambientales, por un Valle Sostenible" donde se invita a: una vez usados los productos posconsumo depositarlos en los puntos de recolección.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

RESOLUCIÓN 0100 No. 0660 0915 DE 2016

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARA PROMOVER LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS EN EL VALLE DEL CAUCA-CVC 2016-2019”

3						Objetivo 3: Apoyar la implementación de los compromisos internacionales relacionados con sustancias y residuos peligrosos/ Sinérgicas entre Convenios Internacionales suscritos por el país.
ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	INDICADOR	UND	META 2015	RESULTADO ALCANZADO	
3.1	Programa Nacional para la Aplicación del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos	3.1.1 Socialización de los Planes de Acción Nacionales de Bifenilos Policlorados-PCB, Dioxinas y Furanos y Plaguicidas COP.	No Estrategias de Socialización.	Número	1	En el año 2013 y 2015 se realizó capacitación a 188 personas sobre El Aplicativo Inventario de PCBs, dictada por el IDEAM y a 150 personas sobre la Gestión Integral de PCBs e Inventario de PCB realizados por la Mesa Regional de PCB (DAGMA, EMCALI E.I.C.E. E.S.P, EPSA E.S.P, CETA, Compañía Energética de Occidente- CEO, CVC y la Universidad del Valle) dirigidos a poseedores de equipos susceptibles de contener PCB. Se capacitaron en total a 338 personas.
4						Fortalecimiento de los procesos de sensibilización, capacitación, investigación y capacidad institucional de la corporación.
ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	INDICADOR	UND	META 2015	RESULTADO ALCANZADO	
4.1	Fortalecimiento de los procesos de sensibilización, capacitación e investigación.	4.1.1 Apoyar en capacitaciones y asesoría a las Agendas sectoriales y convenios de producción más limpia que estén relacionados con la generación de Respel.	No. Agendas o convenios apoyados	Número	2	En el año 2014 y 2015 se realizó el Convenio de Transferencia de Tecnología en Producción Más Limpia a los sectores de Ladrilleras y Metalmeccánica. Se realizó una selección de 4 empresas ubicadas en los Municipios de Candelaria y Palmira para adelantar un proyecto piloto que incluyó el diagnóstico y el plan de acción para mejorar las condiciones de operación. Igualmente en el año 2013, se adelantó el Convenio 02 de producción más limpia con granjas porcinas. Se realizó la selección de 36 granjas porcinas ubicadas en los municipios de Palmira, Alcalá, Sevilla, Cerrito y Tulua, para adelantar un piloto que incluyó un diagnóstico y el plan de acción para mejorar las condiciones de operación.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

RESOLUCIÓN 0100 No. 0660 0915 DE 2016

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARA PROMOVER LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS EN EL VALLE DEL CAUCA-CVC 2016-2019”

	4.1.2 Actualizar la línea base para los diferentes sectores productivos y de servicios generadores de Respel, recolección y transporte de residuos peligrosos con propuesta técnica de manejo adecuado.	No. Diagnósticos actualizados	Número	1	En el año 2014 se adelantó el Convenio de Asociación 003 de 2014 entre CVC - Pontificia Universidad Javeriana, a través del cual se hizo la identificación de 200 nuevos Generadores de Residuos Peligrosos en jurisdicción de la CVC, tanto en el aplicativo RESPEL (150 establecimientos) como RUA MANUFACTURERO (50 establecimientos), se realizó 470 visitas de verificación y validación de información que no se había transmitido al IDEAM (registros abiertos, no objeto de registro, no obligados y los cerrados sin verificación) y por lo tanto una depuración y actualización de la base de datos.
	4.1.3 Mantenimiento y fortalecimiento de la administración del registro de generadores de residuos peligrosos para los diferentes sectores productivos y de servicios.	No. de Programas de fortalecimiento.	Número	1	En este periodo de 2013 a 2015 se fortaleció la administración del registro de generadores de residuos peligrosos al contar con un profesional de planta responsable de la administración del Registro de Generadores de RESPEL, así como el apoyo de un profesional por prestación de servicios para el apoyo de aspectos relacionados con las solicitudes de los usuarios de este aplicativo y de aspectos de capacitación para su diligenciamiento adecuado.
	4.2.3 Elaboración e implementación de un programa de monitoreo de Residuos Peligrosos dentro del área de jurisdicción de la CVC.	No. Programa de monitoreo	Número	1	Se adelantó la construcción de una base de datos en EXCEL con la información de las caracterizaciones de los residuos generados por diversas industrias, de tipo peligroso y no peligroso, presentadas anualmente a la CVC. Esta información permite realizar un plan de monitoreo una vez se tenga la acreditación de la toma de muestra de RESPEL por el Laboratorio de la CVC.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

RESOLUCIÓN 0100 No. 0660. 0915 DE 2016

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARA PROMOVER LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS EN EL VALLE DEL CAUCA-CVC 2016-2019”

4 Fortalecimiento de los procesos de sensibilización, capacitación, investigación y capacidad institucional de la corporación.						
ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	INDICADOR	UND.	META 2015		
4.2	Planificación, coordinación y fortalecimiento de la capacidad institucional	4.2.1 Crear e implementar un programa permanente de capacitación a los funcionarios de las DAR encargados del seguimiento y control de Respel.	No. de programas de capacitación	Número	1	En el año 2014 y 2015 se realizaron 8 talleres de capacitación dirigidos a los funcionarios de las Direcciones Ambientales Regionales de la CVC, sobre el manejo y consulta de los aplicativos RESPEL, RUA Manufacturero e Inventario PCB, y 2 talleres sobre los criterios técnicos a considerar al momento de realizar las visitas de seguimiento y control para la verificación de información consignada en los aplicativos, con el fin de contribuir al fortalecimiento de la gestión ambiental en el territorio. Además se asistió a los talleres relacionados con la gestión Integral de PCBs realizados por el IDEAM, la Mesa Regional de PCBs, los Términos de Referencia para la elaboración y presentación de planes de contingencia adoptados mediante la Resolución 0100 No 0660-0897 de 2015.
		4.2.2 Fortalecer la capacidad operativa del control y seguimiento al manejo de Residuos peligrosos para prevenir y reducir la generación de residuos peligrosos ampliando el número de funcionarios.	No. de Planes de fortalecimiento.	Número	1	Durante los años 2013, 2014 y 2015, se realizó la contratación de dos (2) profesionales con experiencia en residuos peligrosos para apoyar a las Direcciones Ambientales Regionales en el control y seguimiento al manejo de Residuos peligrosos y validación del registro de generadores, fortaleciendo de esta forma la capacidad operativa de la Corporación en estas actividades.
		4.2.3 Elaboración e implementación de un programa de monitoreo de Residuos Peligrosos dentro del área de jurisdicción de la CVC.	No. Programa de monitoreo.	Número	1	Se adelantó la construcción de una base de datos en EXCEL con la información de las caracterizaciones de los residuos generados por diversas industrias, de tipo peligroso y no peligroso, presentadas anualmente a la CVC. Esta información permitirá realizar un plan de monitoreo una vez se tenga la acreditación de la toma de muestra de RESPEL por el Laboratorio de la CVC.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

RESOLUCIÓN 0100 No. 0660 **0915** DE 2016

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARA PROMOVER LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS EN EL VALLE DEL CAUCA-CVC 2016-2019"

		4.2.4 Acreditación de toma de muestra de Respel por parte del Laboratorio Ambiental de CVC.	No. de acreditaciones	Número	1	En esta vigencia no se adelantó la acreditación de la toma de muestra de RESPEL por parte del Laboratorio de la CVC.
		4.2.5 Actualizar e implementar el plan de gestión integral de Respel de la Corporación como generador.	No. de planes de PGIR RESPEL	Número	1	Se realizó la actualización del Plan de Gestión Integral de RESPEL de tipo Institucional de la Corporación que sirve de instrumento guía para fortalecer la gestión de la CVC como generador de residuos peligrosos.

